



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba Adjudicación a Martínez Crea Espacio Limitada la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, Prestación de servicios Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y todas las Especialidades, Proyecto Mejoramiento Avenida Doctor Meza, Comuna de Cauquenes, Región del Maule, Código BIP 40.041.510-0.

TALCA, 12 SEPT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5201

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 4051, de fecha 24 de julio de 2024, de SERVIU Región del Maule, que aprueba la Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes entregados por el SERVIU Región del Maule, de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, Prestación de servicios Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y todas las Especialidades, Proyecto Mejoramiento Avenida Doctor Meza, Comuna de Cauquenes, Región del Maule, Código BIP 40.041.510-0;
- b) La Publicación del llamado a Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, en el Portal Web de Internet www.mercadopublico.cl con fecha 29 de julio del 2024, en virtud a lo dispuesto en el Art. 19 y siguiente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y en el D.S. N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;
- c) La Adición N° 1 de fecha 14 de agosto de 2024 y las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas, de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, entregadas por el SERVIU Región del Maule;
- d) El Acta de Apertura electrónica de fecha 20 de agosto de 2024, de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, en la cual se recibieron las siguientes ofertas, rechazando en esa misma instancia la oferta de MACARENA ANDREA PARRA OLAVE por encontrarse sin habilidad en Chile proveedores y no presentar garantía por seriedad de la oferta:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Crea Espacio LTDA.	Diseño Mejoramiento Avenida Doctor Meza Cauquenes	Oferta Aceptada
Drop Consultores	Diseño Mejoramiento Avenida Doctor Meza Cauquenes	Oferta Aceptada
Macarena Andrea	Diseño Mejoramiento Avenida Doctor Meza Comuna de Cauquenes Región del Maule	Oferta Rechazada

- e) El Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, de fecha 27 de agosto de 2024, la cual señala en sus puntos 1. "MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN 2. "OFERTAS RECIBIDAS VALIDAS" 3. "CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE LAS BASES", 5. "ADJUDICACIÓN", 6. "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" y 7. "SELECCIÓN DE LAS OFERTAS" lo siguiente:

1. MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACION:

Los montos asignados para los proyectos que se indican a continuación son:

COMUNA	PROYECTO	MONTO TOTAL DISPONIBLE \$
Cauquenes	Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y todas las Especialidades, Proyecto: "Mejoramiento Avenida Doctor Meza"	\$92.743.000.-



2. OFERTAS RECIBIDAS VALIDAS:

En conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las Bases Administrativas Especiales "Forma de presentación de los antecedentes documentales de la propuesta", en la apertura de las ofertas se recibieron las ofertas que se indican en el siguiente cuadro:

Empresa	Oferta
CREA ESPACIO LTDA.	\$ 75.106.000
DROP CONSULTORES LTDA.	\$ 83.240.000

3. CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE BASES:

La empresa **DROP CONSULTORES LTDA** no se acoge a las exigencias del punto 9.3 de las bases de licitación, correspondiente a la presentación de antecedentes ANEXOS TECNICOS. No encontrándose antecedentes que ratifiquen la experiencia del ingeniero y el dibujante, no adjunta curriculum de la empresa.

Por lo anterior expuesto, estos incumplimientos de requisitos eximen a la comisión evaluadora de considerar a dicha empresa en la presente acta de selección y se determina por este acto según Bases administrativas especiales, en su punto 26.1.2, letras "e" y "g" (por falta de documentos solicitados para la presentación de la propuesta económica y técnica, la omisión de documentos o mención exigidos), que la empresa mencionada queda **DECLARADA FUERA DE BASES DE LA OFERTA**.

En cuanto a los antecedentes entregados por la empresa **CREA ESPACIO LTDA** se ajustan a las Bases de la Licitación; cumplen con el ingreso de sus ofertas al Portal Web Chile Compra y se encuentran hábiles para contratar con el Estado.

5. ADJUDICACION:

El puntaje total resulta del siguiente algoritmo:

$PUNTAJE\ TOTAL = (puntaje\ experiencia\ del\ consultor\ X\ 0,35) + (Puntaje\ Oferta\ económica\ X\ 0,50) + (Puntaje\ categoría\ registro\ de\ consultores\ X\ 0,10) + (Puntaje\ de\ cumplimiento\ de\ los\ requisitos\ formales\ X\ 0,05)$

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con los criterios de evaluación mencionados, se procede a evaluar las ofertas consideradas como hábiles y obtienen el puntaje que se muestra en los siguientes cuadros comparativos:

7. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con la evaluación de los criterios señalados en los cuadros anteriores, la calificación final obtenida por las ofertas válidas priorizado por estricto orden de prelación es la siguiente:

PRECIO OFERTA			50%
Empresa	Oferta	Pa	Ponderado (50%)
CREA ESPACIO LTDA.	\$ 75.106.000	100,00	50,00

EXPERIENCIA OBRAS SIMILARES			35%
Empresa	Obras similares	Eo	Ponderado (35%)
CREA ESPACIO LTDA.	10	90,00	31,50

CATEGORIA REGISTRO DE CONSULTORES			10%
Empresa		Pc	Ponderado (10 %)
CREA ESPACIO LTDA.	1a	100,00	10,00

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			5%
Empresa	Cumple (si/no)	Pr	Calificación ponderada (5%)
CREA ESPACIO LTDA.	si	100,00	5,00

CALIFICACION FINAL

Empresa	Precio oferta (50%)	Experiencia (35%)	Categoría del consultor (10%)	Requisitos Formales (5%)	Calificación Final
CREA ESPACIO LTDA	50,00	31,50	10,00	5,00	96,50

En consecuencia y de acuerdo a lo indicado en las tablas de evaluación precedentes, esta comisión sugiere a la Sra. Directora de este SERVIU Regional, adjudicar la propuesta a CREA ESPACIO LIMITADA Licitación PÚBLICA N° 32/2024 ID MERCADO PÚBLICO 653-32-LP24, Prestación de servicios "Diseño Mejoramiento Paseo Histórico Calle Abdón Fuentealba, Comuna de Chanco, Región del Maule. Código BIP 40.041.510-0

Al pie de dicha acta con fecha 03 de septiembre de 2024, la Directora SERVIU Región del Maule, indica adjudicar según disponibilidad presupuestaria y sugerencia de la Comisión.

- f) El Reporte Análisis Financiero RAF N° 34/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024, emitido por el Jefe del Departamento de Programación y Control del SERVIU Región del Maule, en el cual se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el correspondiente Proyecto;
- g) Lo señalado en la Ley N° 19880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- h) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, y sus posteriores modificaciones, del Ministerio de Hacienda;
- i) La Resolución N° 7 del 26/03/2019, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 29/03/2019, sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 14 del 29/12/2022, publicado en el Diario Oficial del 9/01/2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda;
- j) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/12/2024 (V. y U.) de fecha 01 de marzo de 2024 (V. y U.) que establece orden de subrogación que señala en el cargo de Director (s) del Servicio de Vivienda y Urbanización, región del Maule;

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de SERVIU Región del Maule de adjudicar la Prestación de Servicios, inherente a la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, Prestación de servicios Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y todas las Especialidades, Proyecto Mejoramiento Avenida Doctor Meza, Comuna de Cauquenes, Región del Maule, Código BIP 40.041.510-0;

RESOLUCIÓN:

- 1° **Apruébese** el Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, de fecha 27 de agosto de 2024, Indicada en el visto e), precedente, acéptese la oferta del consultor **Martínez Crea Espacio Limitada**, Rut N° 76.405.280-3 y contrátese la Prestación de servicios Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y todas las Especialidades, Proyecto Mejoramiento Avenida Doctor Meza, Comuna de Cauquenes, Región del Maule, Código BIP 40.041.510-0, por la suma que se indica en el siguiente cuadro:

Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y todas las Especialidades, Proyecto Mejoramiento Avenida Doctor Meza, Comuna de Cauquenes, Región del Maule	
Monto Ofertado	\$ 75.106.000 (Impuesto Incluido)

2° **Apruébense** la Adición N° 1 de fecha 14 de agosto de 2024 y las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24, entregadas por el SERVIU Región del Maule, en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3° **Rechácense las ofertas** de MACARENA ANDREA PARRA OLAVE por los motivos señalados en el visto d) y de DROP Consultores Limitada, por los motivos señalados en el visto e), numeral 3 del presente acto administrativo.

4° **Déjense establecidas las siguientes condiciones especiales:**

a) **Comisión Técnica del Diseño:**

Para la revisión, análisis, evaluación y coordinación del desarrollo de la consultoría, se designa a los siguientes profesionales compuestos por SERVIU – SEREMI - MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, en conformidad a lo señalado en el punto 4.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24:

1) **SERVIU Región del Maule**

Nombre	Profesional	Cargo	RUT
Darko Osses Urrutia	Constructor Civil	Coordinadora Diseño	17.448.139-3
Judith Vega Torres	Arquitecto	Reemplazante Coordinadora Diseño	17.179.111-1

2) **SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule**

Nombre	Profesional	Cargo	RUT
Sergio Andrés Bravo Rivera	Constructor Civil	Comisión Titular	18.575.892-3
Pedro Andrés León Clott	Arquitecto	Comisión Reemplazante	15.312.883-9

3) **Ilustre Municipalidad de Cauquenes**

Nombre	Profesional	Cargo	RUT
Felipe Yañez Salgado	Arquitecto	Comisión Titular	15.146.902-7
Paula Quintana Arancibia	Arquitecta	Comisión Reemplazante	18.202.651-4

La Comisión Técnica del Diseño podrá convocar y/o solicitar asesorías a otros profesionales expertos en las materias tratadas, ya sean miembros de SERVIU y otros sectores públicos involucrados, cuando sea necesario. (Numeral 4.2 de las B.A.E)

b) **Funciones a desarrollar por la Comisión Técnica del Diseño**

Conforme a lo señalado en el punto 4.3, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.

Será además responsabilidad de la Comisión Técnica del Diseño, velar por la vigencia de las garantías y hacer efectiva su devolución y/o notificación de cobro, según corresponda.

- c) **Coordinador del Diseño:**
La profesional responsable de coordinar y dirigir las diferentes acciones que se toman del Diseño y será el principal nexo ente la consultora y el mandante. Las responsabilidades del coordinador del Diseño se indican en el punto 4.3, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- d) **Plazo, Etapas, y Contenidos del Proyecto a Desarrollar:**
Las etapas, plazos y contenidos a desarrollar se encuentran indicadas en el punto 8, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- e) **Sobre la Resolución de Adjudicación, la Suscripción y protocolización del Contrato y la Resolución Aprobatoria del Contrato.**
Conforme a lo señalado en el punto 15, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- f) **De la Resolución de Adjudicación**
Conforme a lo señalado en el punto 15.1, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- g) **Plazo para presentar Documento de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 15.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- h) **Plazo para Suscripción y Protocolización del contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 15.3, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- i) **De la Resolución Aprobatoria del Contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 15.4, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- j) **Anticipo:**
No se consideran anticipos
Conforme a lo señalado en el punto 16, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- k) **De las Garantías.**
En conformidad a lo dispuesto en el punto 17, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- l) **Garantía por Fiel Cumplimiento del contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 17.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- m) **Garantía de Buena Ejecución del Diseño**
Conforme a lo señalado en el punto 17.3, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- n) **De los Plazos**
El plazo máximo de ejecución del Diseño será de **130 días Hábiles**, en conformidad a lo establecido en el Formulario de Oferta Económica del oferente **Martínez Crea Espacio Limitada, Rut N° 76.405.280-3;**

- o) **Responsabilidad del Consultor en la Ejecución**
De acuerdo a lo señalado en el punto 18.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- p) **Forma de pago:**
El monto total del contrato correspondiente se cancelará mediante 4 estados de pago, en conformidad a lo dispuesto en el punto 19.1, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- q) **Multas por Atrasos:**
De acuerdo a lo dispuesto en el punto 57, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública N 32/2024, ID Mercado Público N 653-32-LP24.
- 5° **Déjese establecido** que la Unidad de Administración y Contratos, dependiente del Departamento Técnico del SERVIU Región del Maule, procederá a confeccionar el respectivo contrato, el cual se registrará por las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes entregados por el SERVIU Región del Maule, por la Ley 19.886 y su reglamento N° 250 /2004, (de Hacienda) y sus modificaciones, por el Reglamento del Registro de Consultores del MINVU (DS 135/78) de V. y U. y sus modificaciones, y demás antecedentes legales señalados en el punto 1.1, de las de las Bases Administrativas Especiales.
- 6° **Déjese establecido** que los gastos que demande el cumplimiento de la Prestación de servicios: “Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y todas las Especialidades, Proyecto: “Mejoramiento Avenida Doctor Meza, Comuna de Cauquenes”, Región del Maule, se ejecutará con cargo Subtitulo 31, Ítem 002, Consultorías del Código BIP 40.041.510-0 y Resolución N° 136 de fecha 22 de febrero del 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con toma de razón el 06 de marzo del 2024;

Anótese, comuníquese, y publíquese en el Portal Web Mercado Público

**PATRICIO VASQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

NDS/JOR/MSA/AMC

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - DITEC. MINVU SANTIAGO -
- PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO TÉCNICO - DEPARTAMENTO JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA UNIDAD PROYECTO URBANOS - UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN
- UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS YENNY SALINAS ALEXIS BRAVO - OFICINA DE PARTES.
- MARTÍNEZ CREA ESPACIO LIMITADA HERNANDO DE AGUIRRE N194 OFICINA 44 PROVIDENCIA SANTIAGO CORREO ARQUITECTURA@CREAESPACIO.CL
- DROP CONSULTORES LIMITADA - HERNANDO DE AGUIRRE N128 OFICINA 505 PROVIDENCIA SANTIAGO CORREO CONTACTO@DROPCONSULTORES.CL
- MACARENA ANDREA PARRA OLAVE CALLE ITATA N850 CHILLÁN CORREO MPARRA.ARQUITECTO@GMAIL.COM